

BASES LEGALES DEL SORTEO
“GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM”

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web www.albacetebalompie.com durante todo el periodo del Sorteo. Para cualquier duda o consultasobre la mecánica del Sorteo puede escribir a la dirección de correo electrónico: abonados@albacetebalompie.com

PRIMERA. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La entidad Albacete Balompié S.A.D. (en adelante el Club y en su defecto la organizadora), con domicilio en Prolongación Avda. España s/n, 2006 Albacete, y provista de CIF A-02008613, llevará a cabo por el sistema de concurso, una promoción denominada ‘GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM’ con los espectadores de los partidos que se disputen en el Estadio Carlos Belmonte, que participen en el citado concurso, registrándose en el debido formulario.

SEGUNDA. PLAZO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la promoción se extenderá desde el instante en el que se proyecte en el videomarcador del Estadio Carlos Belmonte un código QR que da acceso al formulario de inscripción al concurso, durante los próximos partidos que el Albacete Balompié juegue en el Carlos Belmonte, y hasta que se haga público el número total de asistentes, en la segunda parte del encuentro en cada uno de los partidos, que es el tiempo del que dispondrán las personas presentes en el estadio, para acceder al formulario y participar.

Los partidos en los que se llevará a cabo este concurso son los siguientes:

- Albacete BP-Burgos CF
- Albacete BP-Granada CF
- Albacete BP-Éibar
- Albacete BP-Cultural Leonesa

- Albacete BP-Real Sociedad B

TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO

3.1 La promoción tiene carácter privado y se desarrollará por procedimiento abierto y en una única fase.

3.2 Los participantes quedan sometidos expresamente a lo establecido en las presentes bases.

3.3 El premio del concurso 'GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM' es de:

- 50 euros y camiseta oficial del Albacete Balompié para el/los acertantes del número exacto de espectadores del partido; o para los 5 que más se hayan aproximado al número exacto de espectadores, sin pasarse, en caso de que no haya acertantes del número exacto, siempre y cuando sean clientes de Globalcaja y utilicen Bizum con Ruralvía. En el caso de que sean clientes de Globalcaja y no sean usuarios de Bizum en Ruralvía, tendrán el plazo de un mes para darse de alta en el servicio.

- Camiseta oficial del Albacete Balompié para aquellas personas que acierten el número exacto de espectadores del partido o para las 5 que se aproximen sin pasarse, en caso de que no haya acertantes del número exacto, y no sean clientes de Globalcaja.

CUARTA. PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en el concurso las personas se registren en el formulario (introduciendo su nombre y apellidos, teléfono de contacto y DNI, siendo este último necesario para que Globalcaja pueda comprobar si los ganadores son clientes de la entidad) al que tendrán acceso escaneando el código QR que se proyectará en el videomarcador del Estadio Carlos Belmonte y completen la casilla en la que indiquen el número de espectadores que estiman que hay en el Estadio Carlos Belmonte en el partido.

4.2 El Club se reserva el derecho a dar de baja y excluir automáticamente a cualquier

participante del que estime que realiza un mal uso o abusa de la promoción, con la correspondiente anulación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

QUINTA. OBJETO, GRATUIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

5.1 Con la promoción se trata de transmitir el apoyo de Globalcaja al Albacete Balompié y a su afición.

5.2 Esta promoción es totalmente gratuita para el usuario.

5.3 Para comunicar la promoción se emplearán:

El sistema de locución del Estadio Carlos Belmonte, a través de su speaker, que explicará la dinámica del concurso.

Además, previamente, Globalcaja y el Albacete Balompié podrán comunicar esta promoción en cuales quiera otros medios que consideren oportunos, prensa, medios digitales, redes sociales, etc.

SEXTA. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN

6.1 Podrán participar en la presente promoción todos aquellos usuarios finales señalados en la base cuarta.

6.2 La participación en el sorteo no significa la concesión automática del premio del concurso en 'GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM' pues Globalcaja deberá comprobar que, efectivamente, las personas ganadoras reúnen los requisitos y cumplen las condiciones generales de alta y uso de Bizum para clientes particulares (quedan excluidas de la promoción cuentas asociadas a fines empresariales o no consumidores)

6.3 Para que la participación sea válida el participante deberá registrarse en el formulario e indicar el número de espectadores que estima hay en el Estadio Carlos Belmonte en el partido del que se está realizando el descanso, completando debidamente los datos solicitados.

SÉPTIMA. PREMIO

7.1 El citado premio del concurso 'GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM' no podrá ser aplicado a otros sorteos, concursos o promociones diferentes al de 'GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM' el cuál es el objeto de la promoción.

7.2 El premio de esta promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

7.3 GLOBALCAJA se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, los premios por otros de similares características y de igual o superior valor.

7.4 La renuncia al premio por parte de alguno de los ganadores no les dará ningún derecho de indemnización o compensación.

OCTAVA. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

8.1 Transcurridos el tiempo de participación, el Albacete Balompié anunciará a través del videomarcador el nombre de la personas/personas que han acertado el número de espectadores exactos que hay en el Carlos Belmonte o, en caso de no haber aciertos, el nombre de las cinco personas que más se han aproximado sin pasarse a esa cifra.

8.2 La asignación del premio se realizará cuando se compruebe que el o los agraciado/s cumplen con todas las condiciones de la promoción. Así en el caso de que alguno de los agraciados no reúna las características establecidas en estas Bases, no se le localizara o renunciará al mismo, el premio se declarará desierto.

8.3 GLOBALCAJA o la agencia designada por la misma comunicará al agraciado su premio del concurso 'GLOBALCAJA TE HACE UN BIZUM'. Lo hará a través de teléfono de contacto o correo electrónico que haya facilitado en el formulario de inscripción el concursante.

8.4 Los participantes son responsables de mantener las direcciones y números de teléfono disponibles, con objeto de facilitar la comunicación, sin que pueda alegarse la baja de dichos servicios, falta de recepción, etc.

8.5 En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores, por error en los datos facilitados por éste o por no localización del ganador, GLOBALCAJA

quedará eximida de cualquier responsabilidad.

8.6 El ganador tendrá que confirmar la aceptación del premio contestando al mensaje de GLOBALCAJA por teléfono o a través del correo electrónico, durante las 24 horas siguientes a la confirmación por parte de Globalcaja de que, efectivamente el o los ganadores del concurso, cumplen los requisitos para recibir el citado premio.

8.7 Transcurrido este último plazo sin respuesta por parte de los agraciados, tanto de aceptación como de renuncia, se entenderá que el participante ha renunciado al premio, quedando GLOBALCAJA facultada para hacer uso de este en este sentido.

8.8 En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

8.9 La confirmación y la entrega del premio se hará de la forma en la que acuerden los ganadores con la entidad, bien recogiendo el citado premio en Servicios Centrales de Globalcaja (calle Tesifonte Gallego, 18-Albacete), bien remitiendo el premio a la oficina de la que el/los ganador/es sean clientes.

DÉCIMA. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

10.1 A los premios de la presente promoción, si el valor de estos diera lugar a ello, les será de aplicación la normativa sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y cualquier otra legislación tributaria de aplicación, siendo de cargo del agraciado.

10.2 De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

10.3 En todo caso corresponderá a la entidad GLOBALCAJA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal efecto GLOBALCAJA entregará al ganador, que haya aceptado el premio y cumplido el resto de los requisitos, en el momento de la entrega del premio la documentación tributaria correspondiente, con la obligación del ganador de cumplimentarla y entregarla a GLOBALCAJA, el incumplimiento de esta obligación determina la pérdida del derecho al premio.

10.4 Para el caso de que la citada documentación no fuese entregada por circunstancias no imputables al ganador en el momento de la recogida del premio (de forma que no perdiese el derecho a premio), GLOBALCAJA la remitirá al ganador, quién deberá devolverla debidamente cumplimentada dentro de los 15 días siguientes. El incumplimiento de esta obligación determina la pérdida del derecho al premio y el derecho de GLOBALCAJA, en su caso, a exigir su devolución. En todo caso, si dicha comunicación fuera recepcionada por GLOBALCAJA en un período impositivo diferente al de la entrega del premio, y el ganador no hubiese perdido su derecho al premio, el ganador queda informado de que las retenciones a cuenta del IRPF correspondiente al premio obtenido serán practicadas en el ejercicio fiscal en que se reciba la comunicación de la recepción del premio y documento de retención a cuenta del IRPF firmada por el premiado. Por todo ello el premiado quedará obligado a declarar el premio obtenido en su declaración de IRPF de dicho ejercicio.

DÉCIMOPRIMERA. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

11.1 El Club se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificar, ampliar, suspender o cancelar la promoción durante el desarrollo de esta, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases.

DECIMOSEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES

12.1 La simple participación en la promoción implica la aceptación de las bases sin reservas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Club quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12.2 El Club se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

12.3 En el caso de que el Club o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados, podrá de forma unilateral eliminar la participación de este.

12.4 El Club se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

12.5 El Club no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

DECIMOTERCERA. DERECHOS DE IMAGEN

13.1 Los participantes ganadores, consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la utilización de su nombre y cesión de su imagen para su posterior utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello. Por tanto y llegado el caso de que usted sea el ganador, deberá cumplimentar el pertinente documento que el Club pondrá a su disposición de autorización a la utilización de su nombre y cesión de su imagen, para los fines anteriormente indicados que el Club. Esta utilización y cesión se harán sin contraprestación económica alguna.

13.2 Si el participante ganador no consintiese que el Club utilizará su nombre e imagen para los fines anteriormente indicados, será dado de baja automáticamente del sorteo y sustituido por el suplente que si acepte los términos aquí indicados.

DECIMOCUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.-

En Europa y en España existen normas de protección de datos pensadas para proteger su información personal de obligado cumplimiento para nuestra entidad.

Por ello, es muy importante para nosotros que entienda perfectamente qué vamos a

hacer con los datos personales que le pedimos.

Así, seremos transparentes y le daremos el control de sus datos, con un lenguaje sencillo y opciones claras que le permitirán decidir qué haremos con su información personal.

Por favor, si una vez leída la presente información le queda alguna duda, no dude en preguntarnos.

Muchas gracias por su colaboración.

- ¿Quiénes somos?
 - o Nuestra denominación: ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D
 - o Nuestra actividad principal: Actividades de los clubes deportivos
 - o Nuestra dirección: Prolongación Avenida España S/N, 02006 - Albacete (Albacete)
 - o Nuestro teléfono de contacto: 967521100
 - o Nuestra dirección de correo electrónico de contacto: abonados@albacetebalompie.com
 - o Nuestra página web: <http://www.albacetebalompie.es>

Estamos a su disposición, no dude en contactar con nosotros.

- Contacte con nuestro delegado de protección de datos

¿Sabe que en nuestra entidad contamos con un delegado de protección de datos al cual puede enviar todas sus reclamaciones, dudas y sugerencias sobre el uso de su información personal?

Nuestro delegado de protección de datos se llama AUDIDAT 3.0, S.L. y éstos son sus datos de contacto:

- o Dirección de correo electrónico de contacto: dpd@audidat.com

- ¿Para qué vamos a usar sus datos?

Con carácter general, sus datos personales serán usados para poder gestionar su participación en el sorteo.

Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

- ¿Por qué necesitamos usar sus datos?

Sus datos personales son necesarios para poder relacionarnos con usted y poder gestionar su participación, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad.

No obstante, hay determinadas situaciones en las cuales necesitaremos su permiso previo para poder realizar determinadas actividades, como poder enviarle publicidad o publicar su imagen en Internet. Para ello, pondremos a su disposición una serie de casillas que le permitirán decidir de manera clara y sencilla sobre el uso de su información personal.

- ¿Quién va a conocer la información que le pedimos?

Con carácter general, sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos y el personal de Globalcaja que realice las comprobaciones indicadas en las bases de participación de los posibles ganadores de “GLOBALCAJA TE HACE BIZUM”.

Asimismo, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley. Poniéndole un ejemplo, la Ley Tributaria obliga a facilitar a la Agencia Tributaria determinada información sobre operaciones económicas que superen una determinada cantidad.

En el caso de que, al margen de los supuestos comentados, necesitemos dar a conocer su información personal a otras entidades, le solicitaremos previamente su permiso a través de opciones claras que le permitirán decidir a este respecto.

- ¿Cómo vamos a proteger sus datos?

Protegeremos sus datos con medidas de seguridad eficaces en función de los riesgos que conlleve el uso de su información.

Para ello, nuestra entidad ha aprobado una Política de Protección de Datos y se realizan controles y auditorías anuales para verificar que sus datos personales están seguros en todo momento.

- ¿Enviaremos sus datos a otros países?

En el mundo hay países que son seguros para sus datos y otros que no lo son tanto. Así por ejemplo, la Unión Europea es un entorno seguro para sus datos. Nuestra

política es no enviar su información personal a ningún país que no sea seguro desde el punto de vista de la protección de sus datos.

En el caso de que, con motivo de prestarle el servicio, sea imprescindible enviar sus datos a un país que no sea tan seguro como España, siempre le solicitaremos previamente su permiso y aplicaremos medidas de seguridad eficaces que reduzcan los riesgos del envío de su información personal a otro país.

- ¿Durante cuánto tiempo vamos a conservar sus datos?

Conservaremos sus datos durante un mes desde la finalización de la última acción del concurso “GLOBALCAJA TE HACE BIZUM”.

- ¿Cuáles son sus derechos de protección de datos?

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible.

También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad. Este derecho se llama “portabilidad” y puede ser útil en determinadas situaciones.

Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, para poder identificarle.

En las oficinas de nuestra entidad disponemos de formularios específicos para solicitar dichos derechos y le ofrecemos nuestra ayuda para su cumplimentación.

Para saber más sobre sus derechos de protección de datos, puede consultar la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

- ¿Puede retirar su consentimiento si cambia de opinión en un momento posterior?

Usted puede retirar su consentimiento si cambia de opinión sobre el uso de sus datos en cualquier momento.

Así por ejemplo, si usted en su día estuvo interesado/a en recibir publicidad de nuestros productos o servicios, pero ya no desea recibir más publicidad, puede hacérselo constar a través del formulario de oposición al tratamiento disponible en las oficinas de nuestra entidad.

- En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, ¿dónde puede formular una reclamación?

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos, a través de alguno de los medios siguientes:

- o Sede electrónica: www.aepd.es
- o Dirección postal:

Agencia Española de Protección de Datos

C/ Jorge Juan, 6

28001-Madrid

- o Vía telefónica:

Telf. 901 100 099

Telf. 91 266 35 17

Formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos no conlleva ningún coste y no es necesaria la asistencia de abogado ni procurador.

- ¿Elaboraremos perfiles sobre usted?

Nuestra política es no elaborar perfiles sobre los usuarios de nuestros servicios.

No obstante, pueden existir situaciones en las que, con fines de prestación del servicio, comerciales o de otro tipo, necesitemos elaborar perfiles de información sobre usted. Un ejemplo pudiera ser la utilización de su historial de compras o servicios para poder ofrecerle productos o servicios adaptados a sus gustos o necesidades.

En tal caso, siempre le mantendremos informado previamente y aplicaremos medidas de seguridad eficaces que protejan su información en todo momento de personas no autorizadas que pretendan utilizarla en su propio beneficio.

- ¿Usaremos sus datos para otros fines?

Nuestra política es no usar sus datos para otras finalidades distintas a las que le hemos explicado. Si, no obstante, necesitásemos usar sus datos para actividades

distintas, siempre le solicitaremos previamente su permiso a través de opciones claras que le permitirán decidir al respecto.

DECIMOQUINTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1 Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, los participantes aceptan el criterio del Club en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, siendo su decisión inapelable.

15.2 No obstante, y de manera subsidiaria, tanto los participantes de esta promoción como el Club, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete para dilucidar las diferencias a que pudiera haber lugar en la interpretación y ejecución de estas bases.

DECIMOSEXTA. LEGISLACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

16.1 Esta promoción se rige por las Leyes Españolas.

16.2 Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases legales.

16.3 Se informa a los posibles participantes que las bases legales estarán expuestas en el apartado para textos legales proporcionado dentro de la promoción en xxxxx